

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 PENSIONES DE GRACIA  
 CRM/COM/12

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes

13 MAYO 2010  
 TOTALMENTE  
 TRAMITADO

MODIFICA: Decreto Supremo N°  
 272 de fecha 29.01.1999.

DECRETO SUPREMO: 416

SANTIAGO, 13 DE ABRIL 2010

VISTO

HOY LE DECRETO LO QUE SIGUE

1° El Decreto Supremo de Interior N°  
 272 de fecha 29 de Enero de 1999, mediante el cual se otorgó por Gracia, una  
 pensión equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual a ALEXA  
 ANDREA MUÑOZ PEÑA, con tope de edad hasta los 23 años, mientras  
 estudie.

2° Que según antecedentes adjuntos, la  
 familia de Alexa Andrea Muñoz Peña, fue afectada por terremoto que azotó  
 nuestro país, su madre asume el rol de jefe de hogar y se dedica a la compra y  
 comercialización de pescado, en forma ocasional. La peticionaria retomó sus  
 estudios el presente año, ingresando a la carrera de Ingeniería de Prevención  
 de Riesgos en el Instituto Profesional Santo Tomás, sede Talca y teniendo  
 presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- MODIFICASE: El artículo sexto del  
 Decreto Supremo N° 272 de 29 de Enero 1999 de Interior, en el sentido de  
 eliminar el tope de edad de 23 años, a que se refiere.

2.- La Pensión de Gracia otorgada a ALEXA  
 ANDREA MUÑOZ PEÑA, RUT. 16.730.670-5, se pagará desde el mes de  
 Abril del 2010 hasta el mes de Diciembre del año 2014, siendo requisito  
 indispensable para su cobro que al comienzo de cada año lectivo, acredite ser  
 alumno regular.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y  
 COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 28 ABR. 2010  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_



Transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

*[Handwritten signature]*

DISTRIBUCIÓN:

- Pensiones de Gracia.
- Oficina de Partes
- Archivo

IVAN ARÓSTICA MALDONADO

TOMADO RAZON CON ALCANCE  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 10 MAYO 2010  
 SUBCONTRALOR GENERAL  
 DE LA REPUBLICA

8453895